

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7947

Resolución de Presidencia del Consell Insular de Formentera de fecha 14 de julio 2025, respecto del nombramiento de un nuevo representante del Colegio oficial de arquitectos de las Islas Baleares en la Comisión Técnica Asesora de urbanismo, ordenación del territorio, patrimonio histórico y actividades (CTA) del Consell insular de Formentera

Se hace público que el pasado 14 de julio de 2025 se dictó la siguiente Resolución de Presidencia, mediante la cual se nombra un nuevo vocal por parte del Colegio oficial de arquitectos de las Islas Baleares para participar en la CTA y, como consecuencia, se indica la nueva composición de este órgano:

(...)

NOMBRAMIENTO DE NUEVO VOCAL POR PARTE DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LAS ISLAS BALEARES, PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, PATRIMONIO HISTÓRICO Y ACTIVIDADES DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA (CTA).

Óscar Portas Juan, Presidente del Consell Insular de Formentera, islas Baleares.

Visto el escrito de la Demarcación de Ibiza y Formentera **del Colegio oficial de arquitectos de las Islas Baleares (COAIB)** de fecha de entrada el 26 de junio de 2025 y número RGE 2025-15932, mediante el cual se designan nuevos representados para formar parte de la CTA, debido a la nueva composición de la Junta directiva.

Visto que la CTA es un órgano de carácter permanente, deliberante y consultivo destinado a asegurar la coordinación administrativa y la participación social en todas las materias relacionadas con el urbanismo y la ordenación del territorio, el patrimonio histórico y las actividades. Sus dictámenes tienen carácter previo y preceptivo, salvo casos de urgencia apreciados motivadamente por el órgano competente para resolver, en los cuales se sustituirá el informe previo de la CTA por informe de la correspondiente unidad administrativa.

En este sentido, la CTA actúa como órgano para el estudio, informe y propuesta en los asuntos de las materias mencionadas en su denominación que sean competencia del Pleno, de la Comisión de Gobierno o de la Presidencia, o de cualquiera otro órgano que actúe por delegación o desconcentración de los anteriores.

Por todo el anterior, y conforme con las competencias que me atribuyen el artículo 21.1, letras q y r, el artículo 129 y el artículo 133.3 de la Ley 4/2022, de 28 d junio, de consejos insulares, en relación a la disposición adicional segunda de esa misma Ley, sobre personal del Consejo Insular (precepto del tenor literal siguiente: *Disposición adicional segunda. Régimen jurídico del personal de la administración insular. El personal funcionario de los consejos insulares y, en aquello que proceda, el personal eventual y el personal laboral, se tienen que regir por el que disponen el Estatuto básico del empleado público, la legislación básica estatal y la Ley de función pública de la comunidad autónoma, teniendo en cuenta el que se prevé en esta materia en la Ley 20/2006, de 16 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares*), y la restante normativa aplicable sobre el régimen administrativo especial del Consell Insular de Formentera (Consejo insular unimunicipal),

HE RESUELTO

Primero.- NOMBRAR a los siguientes representantes del **Colegio oficial de arquitectos de las Islas Baleares** para formar parte de la CTA del Consell insular de Formentera:

Titular:

- Sr. **José Manuel Revelles Benavente**, arquitecto, secretario de la Demarcación de Ibiza y Formentera del COAIB.

Suplentes:

- Sr. **Lluís Oliva Munar**, arquitecto, presidente de la Demarcación de Ibiza y Formentera del COAIB.
- Sr. **Jon Martínez Aparicio**, arquitecto, tesorero de la Demarcación de Ibiza y Formentera del COAIB.





Segundo.- INDICAR que la composición actualizada de la CTA es la siguiente:

2 licenciados/das en derecho

- Titulares: Sra. **Victoria Toledo Moreno** y Sr. **David Francés Alonso**, letrados del Consell.
- Suplentes: indistintamente Sra. **Paola Sales Jiménez** y Sra. **Lidia Serrano Tur**, letradas del Consell.

2 arquitectos

- Titulares: Sr. **Juan Diego Dueñas Tur** y Sr. **Pere Roig Riera**, arquitectos del Consell.
- Suplente: pendiente de designación.

1 técnico/a de patrimonio

- Titular: Sr. **Jaume Escandell Guasch**, técnico de Patrimonio del Consell.
- Suplente: Sr. **Antoni Ferrer Abárzuza**, técnico de Patrimonio del Consell.

1 técnico/a de medio ambiente

- Titular: Sr. **Javier Asensio Ruano**, técnico de Medio ambiente del Consell.
- Suplente: pendiente de designación.

1 ingeniero/a

- Titular: Sr. **Sergio Ribas Expósito**, ingeniero técnico del Consell.
- Suplente: Sra. **Nélida Bofill Torres**, ingeniera técnica del Consell.

1 representante del Colegio profesional en materia de urbanismo

- Titular: Sr. **José Manuel Revelles Benavente**, arquitecto, secretario de la Demarcación de Ibiza y Formentera del COAIB.
- Suplentes: Sr. **Lluís Oliva Munar**, arquitecto, presidente de la Demarcación de Ibiza y Formentera del COAIB; y Sr. **Jon Martínez Aparicio**, arquitecto, tesorero de la Demarcación de Ibiza y Formentera del COAIB.

1 representante del Colegio profesional en materia de actividades

- Titular: Sra. **María del Mar Cardona Tur**, ingeniera industrial, representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Baleares.
- Suplentes: Sra. **Maria del Mar Yern Juan** y Sr. **Vicent Cardona Roig**, ingenieros industriales, representantes del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Baleares.

1 representante de entidad ecologista

- Titular: Sra. **Maria Neus Prats Tur**, representante de la entidad ecologista GEN-GOB.
- Suplentes: Sr. **Joan Carles Palerm Berrocal** y Sr. **Mariano Marí Escandell**, representantes del GEN-GOB.

Representante de entidad cultural:

- Titular: Sr. **Maria Teresa Ferrer Ramón**, representante de la Obra Cultural Balear de Formentera
- Suplentes: Sr. **Marià Castelló Martínez** y Sr. **Santiago Colomar Ferrer**, representantes de la Obra Cultural de Formentera.

1 representante de la Dirección general de Ordenación del Territorio de la CAIB:

- Titular: Sr. **Santiago Ribas González**, jefe del servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Conselleria de Vivienda, Territorio y Movilidad del Govern de las Islas Baleares.
- Suplente: Sr. **Javier Suárez Fernández**, jefe de servicio de Análisis y Planificación Estratégica de la Conselleria de Vivienda, Territorio y Movilidad del Govern de las Islas Baleares

Tercero.- PUBLICAR en el BOIB y en la página web del Consell insular de Formentera el presente Decreto, para el general conocimiento.

(...)



Lo que se hace público por el general conocimiento.

Formentera, a fecha de la firma electrónica (15 de julio de 2025)

El presidente del Consell insular de Formentera

Óscar Portas Juan

